

INFORME QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES DE RENTA 4 BANCO, S.A. AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, EN CUMPLIMIENTO DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 529 DECIES DE LA LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL, EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA DE ACUERDO DE REELECCIÓN DE D. PEDRO FERRERAS DÍEZ COMO OTRO CONSEJERO EXTERNO DE RENTA 4 BANCO, S.A.

El presente informe se formula por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones (“**CNR**” o la “**Comisión**”) de Renta 4 Banco, S.A. (la “**Sociedad**” o “**Renta4**”), conforme al artículo 529 decies del *Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital* (la “**Ley de Sociedades de Capital**”), el cual establece que las propuestas de nombramiento y reelección de los miembros del Consejo de Administración deberán ir acompañadas de un informe justificativo del Consejo en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto e irán precedidas, además, en el caso de propuestas de nombramiento o reelección de cualquier consejero no independiente, de un informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

De la misma manera, en el Reglamento del Consejo de Administración de Renta4 se dispone que las propuestas de nombramiento o reelección de cualquier consejero no independiente deberá ir precedida, además, de un informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Así la CNR de Renta4 ha acordado elevar al Consejo de Administración el presente informe relativo a la propuesta de reelección de D. Pedro Ferreras Díez como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad con la condición de otro consejero externo.

A estos efectos, la CNR ha analizado la actual composición del Consejo de Administración, llevado a cabo un análisis de las necesidades del mismo y la composición accionarial de la Sociedad, y valorando que el Consejo cuenta entre sus miembros con consejeros con los conocimientos, competencias y experiencia que, en su conjunto, le permiten el adecuado desarrollo de sus funciones.

Asimismo, la Comisión de ha evaluado las condiciones necesarias para el desempeño del cargo del consejero en Renta4 entre ellas, las relativas a la condición del consejero, formación, experiencia profesional e idoneidad, en los términos que se indican a continuación; valorando igualmente la dedicación de tiempo necesaria al cargo de consejero de la Sociedad.

Por todo ello, y a la vista del Curriculum Vitae del Sr. Ferreras Díez que se acompaña como Anexo a este Informe, la Comisión considera que D. Pedro Ferreras Díez cuenta con los conocimientos y experiencia adecuados para el desempeño del cargo de miembro del Consejo de Administración, así como con los requisitos de idoneidad que le son exigibles en tal condición, por lo que ha acordado elevar su informe favorable al Consejo para proponer a la Junta General Ordinaria de accionistas de la Sociedad su reelección como miembro del Consejo de Administración, por el periodo estatutario de cuatro años, con la condición de otro consejero externo.

PEDRO FERRERAS DIEZ

Breve currículum vitae

- Nacido en León (1955).
- Licenciado en Derecho por la Universidad de Oviedo (1977) con Premio Extraordinario de Licenciatura y “Premio Traviesas” al mejor expediente en Derecho Privado.
- Profesor de Derecho Administrativo de la Universidad de León (1978 al 1982).
- En 1984 ingresa por oposición en el Cuerpo de Abogados del Estado.
- Desde 1985 ejerce como Abogado en el despacho FERRERAS ABOGADOS, teniendo un periodo de excedencia en el mismo y reincorporándose a éste septiembre de 2001, despacho del que es socio director.
- En 1996 es designado Subsecretario del Ministerio de Industria y Energía, con el programa de liberalizar los sectores energéticos (electricidad, petróleo y gas) y modernizar el sector público empresarial del Estado. Ha sido Presidente de la Oficina Española de Patentes y Marcas, del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI) y del Consorcio para la Oficina de Armonización del Mercado Interior (OAMI), entre otros.
- Desde Junio de 1996 a Agosto de 2001 ha sido Presidente de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), holding que agrupa las participaciones del Estado en las empresas industriales, con la misión de poner en marcha el Programa de Modernización del Sector Público Empresarial del Estado, mediante el saneamiento financiero de las empresas, la consolidación de los proyectos industriales de las empresas públicas, y la privatización de las empresas públicas, afectando a las mayores empresas españolas (Repsol, Argentaria, Telefónica, Endesa, Iberia, Indra, Casa, Inespal, Auxini, Elcano, Enagas, Grupo Potasas, Enatcar, Astander, etc.).
- Ha sido Consejero de Repsol, Argentaria, Telefónica, Sociedad Estatal de Participaciones Patrimoniales (SEPPA), Consorcio de la Zona Franca de Barcelona, European Aeronautic Defence and Space Company (EADS), y Presidente de Corporación Uniland, S.A. Asimismo ha presidido el Consejo de Administración de Aluminios de Cataluña, S.A. (ALCASA), y fue Consejero de Abertis Telecom, S.A.
- Es vocal del Consejo Rector de la Asociación para el Progreso de la Dirección (APD) y miembro del Consejo Económico y Social de la Universidad Internacional de Catalunya.